

transformada, a partir del día 14 de febrero de 1986, en Sociedad anónima, bajo la denominación de «Auto Industrial, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, con fecha 28 de mayo de 1986, autorizó la transferencia de la mencionada concesión a favor de «Auto Industrial, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados todos los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-3.794-D (61278).

22204 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Orense y Osera (V-573; OR-12).*

Mediante escritura pública formalizada ante Notario, la Compañía mercantil «Auto Industrial, Sociedad Limitada», queda transformada a partir del día 14 de febrero de 1986 en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Auto Industrial, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, con fecha 28 de mayo de 1986, autorizó la transferencia de la mencionada concesión a favor de «Auto Industrial, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados todos los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-3.792-D (61275).

22205 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Orense y Doude (V-2199; OR-59).*

Mediante escritura pública formalizada ante Notario la Compañía mercantil «Auto Industrial, Sociedad Limitada», queda transformada a partir del día 14 de febrero de 1986 en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Auto Industrial, Sociedad Anónima», y esta Dirección General con fecha 28 de mayo de 1986, autorizó la transferencia de la mencionada concesión a favor de «Auto Industrial, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados todos los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-3.796-D (61280).

22206 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Monforte de Lemos y Orense (V-2744; LU-OR-104).*

Mediante escritura pública formalizada ante Notario la Compañía mercantil «Auto Industrial, Sociedad Limitada», queda transformada a partir del día 14 de febrero de 1986 en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Auto Industrial, Sociedad Anónima», y esta Dirección General con fecha 28 de mayo de 1986, autorizó la transferencia de la mencionada concesión a favor de «Auto Industrial, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados todos los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-3.797-D (61281).

22207 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Carballiño y Chantada (V-1905; LU-OR-95).*

Mediante escritura pública formalizada ante Notario, la Compañía mercantil «Auto Industrial, Sociedad Limitada», queda transformada a partir del día 14 de febrero de 1986 en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Auto Industrial, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, con fecha 28 de mayo de 1986, autorizó la transferencia de la mencionada concesión a favor de «Auto Industrial, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados todos los requisitos a que se condicionó dicha autorización.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-3.798-D (61282).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

22208 *ORDEN de 25 de junio de 1986, de la Consejería de Administración Pública, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para sostenimiento de Secretario común de los municipios de Cofrentes y Jalance.*

El Consejero de Administración Pública, en el día 25 de junio de 1986, ha dispuesto:

Artículo 1.º Se aprueba la disolución de la Agrupación de los municipios de Cofrentes y Jalance (Valencia), para el mantenimiento de la plaza de Secretaría común, por haber desaparecido las causas que motivaron su constitución, al contar en la actualidad, ambos municipios, con recursos económicos suficientes para el mantenimiento de la plaza de Secretario propia.

Art. 2.º Se remitirá copia de esta Orden a la Dirección General de Administración Local (Ministerio de Administración Territorial), para que sea designado Secretario del Ayuntamiento de Cofrentes, previa clasificación de la plaza, a la funcionaria doña Rosa Pascual Miralles, en la actualidad Secretaria interina de la Agrupación Cofrentes-Jalance, quedando vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Jalance.

Valencia, 25 de junio de 1986.-El Consejero de Administración Pública, Vicent Soler i Marco.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

22209 *RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Toledo, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica que se reseña. Expediente 6854.*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea de media tensión a 15 kV en Villafranca de los Caballeros. Esta obra está incluida en el Planer-1985.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea de media tensión a 15 kV, con una longitud de 4.856 metros, conductor normalizado aluminio-acero LA-56.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.